



JG

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: LAURA YAZMIN TARAZONA ANTELIZ C.C 63.368.836

DEMANDADO: CONSTRUCTORA PRESTIGIO S.A Nit.# 804012949-2 en liquidación.

RADICADO: 680014003011-2019-00253-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 17/10/2023, a favor del demandante **LAURA YAZMIN TARAZONA ANTELIZ**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	2.000.000
TOTAL	\$	2.000.000
DOS MILLONES DE PESOS MCTE.		

Bucaramanga, 15 de enero de 2024.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ